

Minuta de Comunicación N° 596

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 596

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione a través de las oficinas competentes las siguientes medidas:

- Colocación de un cartel de “Prohibido Estacionar Transporte de Carga y Pasajeros”, en calle 131- Roque Sáenz Peña N° 2521, ya que este sector es utilizado por camioneros como playa de estacionamiento durante la noche.
- Se realicen controles sanitarios a los camioneros que llegan a la ciudad, provenientes de distintos lugares del país, en esta etapa de pandemia donde son cada vez más las actividades flexibilizadas, por lo que es de mayor importancia un estricto control.
- Colocación de luminarias por “Contribución de Mejoras”.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Julio 30 de 2020.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.